LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO INTERPRETE PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 EN LO RESPECTIVO A LA EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA HACER DE PEREIRA UNA NUEVA HISTORIA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 de enero de 2023.

DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretario De Despacho
02459975150018-2647455-005889746

Versión:

Fecha de Vigencia:

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459975150255-2647455-005889789

Elaboró: Redactor: Lady Nayibe Orjuela / CONTRATISTA

/